

ORD.: N. ° 4242/2021.

**ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004401**

MAT.: Entrega Información solicitada.

RECOLETA, 04 de febrero de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUIS ISLA MARDONES - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:
"certificado de número calle san Cristóbal 352." Formato deseado: PDF.

Por este medio, se hace entrega de la Información, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

El certificado de número tiene un valor de 1 cuota de Ahorro Corvi que corresponde a \$1.685, de acuerdo al artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza de Derechos Municipales de Recoleta.

Para obtener el certificado explicamos el paso a paso:

Paso 1:

Ingresar a la página de: <https://www.recoleta.cl/>

Paso 2:

Seleccionar Pestaña: SERVICIOS, que se encuentra en la parte superior de la página, la cual desplegará un listado de opciones, el cual debe seleccionar la opción: TRÁMITES ONLINE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Paso 3:

Seleccionar la opción del trámite que necesita. (Ejemplo: Certificado de Número, Certificado de Afectación a Utilidad Pública, Certificado de Informaciones Previas, etc..), el cual abrirá un formulario.

En este caso es la opción N° 3

Paso 4:

Completar Formulario con los datos correctos, ya que posteriormente usaremos la misma información para notificar el pago de los derechos municipales y para el envío del Certificado solicitado.

Todo el proceso es digital.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee